



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Oficio CPGPC No. 01/2018

Chihuahua, Chih; a 20 de septiembre de 2018.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito solicitar a Usted que, en uso de la atribución consagrada en el artículo 75, fracción XIII, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, la iniciativa marcada con el número 15, que fue recientemente turnada a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, la cual me honro en presidir, sea retornada a la Comisión Anticorrupción.

Lo anterior, en virtud de que la pretensión que aborda la iniciativa, consistente en establecer la obligación subsidiaria y solidaria de las personas titulares de los órganos de control, ya sea de la Auditoría Superior del Estado, Secretaría de la Función Pública, Sindicaturas Municipales y Órganos Internos de Control respecto de aquellas observaciones que causen un daño al erario y hayan sido omitidas de los informes de las auditorías practicadas, es un tema que compete a la Comisión Anticorrupción, por ser estos órganos parte integral del Sistema Estatal Anticorrupción

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
21 SEP. 2018
12:13 PM
Velina A. Guerrero B.